

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 277

TALCA,

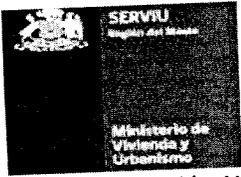
28 ENE 2014

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 23.01.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria Independencia S.A, Rut N° 76.173.243-9, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Parque Araucarias I", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 0278, de fecha 09.02.2012 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 0093973 del Banco Corpbanca, que cauciona préstamo de 112 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto Parque Araucarias I, por un valor total de 11.241,44 UF con vencimiento al 23 de Junio de 2013;
- J) Prorrogas Boleta de garantía N°0093973 con fecha de vencimiento 20.09.2013 y posteriormente se otorga nueva prórroga de boleta con fecha de vencimiento 18.01.2014
- K) Resolución N° 3645 de fecha 18.10.2013 la cual nomina a 24 beneficiarios, Resolución N° 3954 de fecha 08.11.2013 la cual nomina a 19 beneficiarios, Resolución N° 4030 de fecha 14.11.2013 la cual nomina a 1 beneficiarios y Resolución N°4309 de fecha 09.12.2013 la cual nomina a 12 beneficiarios.
- L) Carta de fecha 15.01.2014, ingresada por Inmobiliaria Independencia S.A., a través de la cuál solicita el pago de un subsidio e ingresa Escritura de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican;

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	Del Maule	Talca	Regular	Arellano Gatica Marisa del Carmen	13.786.652-8	500
2	Del Maule	Talca	Regular	Cárdenas García Leonardo Andrés	13.505.869-6	500
3	Del Maule	Talca	Damnificado	Moenne García María Cecilia	7.463.223-8	440
4	Del Maule	Talca	Regular	Peña y Lillo Montecinos Soledad Cristina	15.907.841-8	340
5	Del Maule	Talca	Regular	San Martin Nomez Francisco Javier	15.134.709-6	385

Total Subsidio: 2.165 UF

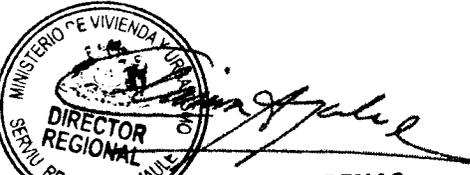


M) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S N° 355 de 1976 (V y U), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE** a Banco Corpbanca, por mandato de Inmobiliaria Independencia S.A. Rut. 76.173.243-9, la suma de **2.165 UF** correspondiente a 5 Subsidios Habitacional D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de **500 UF** correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Independencia S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTORA REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE
MARÍA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Independencia S.A. (1 Norte 3 y 4 Oriente Edificio Bicentenario) Talca.
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Cristian Garcia)
Departamento Técnico
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Sección Subsidios
Oficina de Partes